

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Viceministerio Académico  
Dirección de Desarrollo Curricular

---

**DDC-DAEED-0483-11-2020**

- Para:** Directores y Directoras Regionales de Educación.  
Jefes y Jefas de Asesorías Pedagógicas.  
Supervisores y Supervisoras de educación.  
Asesores y Asesoras Regionales de Educación Especial.  
Directores y Directoras de Centros de Educación Especial y centros educativos.  
Personal docente, administrativo docente, técnico docente y administrativo de centros educativos.  
Población estudiantil y personas encargadas legales de la población estudiantil.
- De:** Gilda Aguilar Montoya. Jefa. Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad.
- V° B°:** María Alexandra Ulate Espinoza. Directora.  
Dirección de Desarrollo Curricular.
- Asunto:** “Orientaciones técnicas para los servicios de Psicología dirigidos al apoyo del estudiantado con discapacidad en el contexto educativo”
- Fecha:** 18 de noviembre de 2020.
- 

**Estimados señores y estimadas señoras:**

Con el aval de las autoridades determinativas y en seguimiento de las funciones establecidas para el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad, puntualmente el “proponer a la Dirección de Desarrollo Curricular las directrices, los lineamientos y las orientaciones técnicas nacionales para el desarrollo de los servicios específicos existentes y los apoyos educativos

---

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico  
**Dirección de Desarrollo Curricular**

---

para el estudiantado con discapacidad” (artículo 83, inciso b, Decreto N°42058-MEP), se adjunta el documento: *“Orientaciones técnicas para los servicios de Psicología dirigidos al apoyo del estudiantado con discapacidad en el contexto educativo”*, para su correspondiente divulgación e implementación en los Centros de Educación Especial y centros educativos a nivel nacional.

Es importante señalar, que el documento se fundamenta en las Políticas Educativa y Curricular vigentes, además de posicionarse desde el derecho a la educación inclusiva del estudiantado con discapacidad.

Asimismo, se indica que fue elaborado desde el trabajo colaborativo, considerando la construcción activa desde una comisión de profesionales de Psicología, así como es el producto de procesos de consulta y validación con la participación de diferentes grupos de personas e instancias.

Cordialmente.

**Anexo. Orientaciones técnicas para los servicios de Psicología dirigidos al apoyo del estudiantado con discapacidad en el contexto educativo.**

C. Archivo/ Consecutivo.

---

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*